

Proceso de Quejas

Todos tienen la obligación de cumplir con la ley y el derecho de buscar rectificación de la presunta violación. Quejas de vivienda deben de ser archivadas dentro de un año del presunto daño. Investigaciones son conducidas para determinar si hay causa razonable que la ley fue violada y para tomar las medidas necesarias para corregir las prácticas o pólizas discriminatorias.

Comisión De Derechos Humanos del Estado De Washington

OLYMPIA

711 South Capitol Way, Suite 402
P.O. Box 42490
Olympia, Washington 98504-2490
360-753-6770

SPOKANE

Rock Pointe Plaza III
1330 North Washington Street, Suite 2460
Spokane, Washington 99201
509-568-3196

EVERETT

729 100th Street SE
Everett, WA 98208

VANCOUVER

312 SE Stonemill Dr., Bldg 120
Vancouver, WA 98684

YAKIMA

15 West Yakima Ave., Ste 100
Yakima, WA 98902

EAST WENATCHEE

519 Grant Rd
East Wenatchee, WA 98802

SITIO DE INTERNET: www.hum.wa.gov

TELEFONO GRATUITO: 1-800-233-3247

TTY: 360-586-2585

Por favor comunicarse con nosotros si necesita un intérprete o acomodación razonables.

Fondos para traducir este folleto fueron proveidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU

Discriminacion en la Vivienda



COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE WASHINGTON

Establecida en 1949 por la legislatura del estado de Washington, la Comisión De Derechos Humanos del Estado de Washington administra y hacer cumplir a la Ley contra Discriminación del estado de Washington, Capitulo 49.60 RCW.

La Mision de la Comision de Derechos Humans del Estado de Washington es prevenir y eliminar discriminasion por medio de la justa aplicacion de la ley, usos efficientes de recursos, y el establecimiento de colaboraciones productas en la comunidad.

Establecida en 1949 por la legislatura del estado de Washington, la Comisión De Derechos Humanos del Estado de Washington administra y hace cumplir a la Ley contra Discriminación del estado de Washington, Capitulo 49.60 RCW.



La agencia trabaja para prevenir y eliminar discriminación por medio de investigaciones, soluciones alternativas, educación, y entrenamientos y actividades en la comunidad.

Prácticas discriminatorias basadas en las clases protegidas son ilegales en transacciones de vivienda/Real Estate.

Clases Protegidas en Vivienda incluyen:

- Raza
- Color (de su piel)
- Origen Nacional
- Credo (religión)
- Sexo
- Orientación sexual/ Identificación de genero
- Estado militar
- Incapacidad/ Discapacidad
- Estado matrimonial
- Estado Familiar (familias con hijos menores de 18 años, o esperando un hijo/a)

También es ilegal tomar represalias contra un individuo que archive o participe en una queja de discriminación de vivienda.



Que es discriminación de vivienda?

La **ley de discriminación del estado de Washington** protege a personas contra acciones negativas que ocurren por la clase protegida de la persona.

En La Compra Y Venta de Vivienda: Nadie puede tomar las siguientes acciones basado a clase protegida:

- Negar participación en una transacción
- Negar negociaciones de Vivienda

- Establecer diferentes términos y condiciones o privilegios para comprar o alquiler de vivienda
- Proporcionar diferentes servicios o instalaciones de vivienda
- Negar que la vivienda está disponible para inspección, venta o alquiler
- Hacer que una vivienda no esté disponible
- Persuadir a los dueños de vender o alquilar el espacio por beneficio propio
- Anunciar o declarar algo que indique limitaciones o preferencias basado en clase protegida
- Negar acceso a una membrecía o servicios relacionados a la venta o renta de un lugar
- Establecer diferentes condiciones, términos o privilegios en el curso de una negociación financiera

Si usted o alguien que vive con usted están incapacitados, hay protecciones adicionales. Su proveedor de vivienda no puede:

- Negarle modificaciones razonables a su hogar o área común, a costo de usted, si es necesario para la persona incapacitada.
- Negar hacer acomodaciones razonables a reglas, pólizas, practicas, o servicios cuando la acomodación es necesaria para que la persona incapacitada tenga la misma oportunidad de disfrutar el hogar

Adicionalmente, es contra la ley obligar, intimidar, amenazar o interferir con una persona ejercitando practicas justas o asistiendo a otros ejercitar sus derechos.



Aplicación de la ley justa.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Washington es una agencia neutral. No actúa como representación para ninguna persona ni grupo durante la investigación, pero actúa como defensores para la ley con el interés de prevenir o eliminar discriminación.